



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2018-2021

DIRECTORIO

Dr. Juan Manuel Carreras López
Gobernador Constitucional de San Luis Potosí

Ing. Abraham Villa Ortega
Presidente Municipal Constitucional de Villa de Ramos

C. Luis Martínez Montenegro
Síndico Municipal

C. Cinthia Karina Delgado Dueñas
Primer Regidor

C. María Rocío Castillo Vera
Segundo Regidor

C. J. Guadalupe Dueñas López
Tercer Regidor

C. Minerva González Ortíz
Cuarto Regidor

C. Blanca Elvia López Navarro
Quinto Regidor

C. Carlos Alberto Pérez de la Rosa
Sexto Regidor

Prof. Fermín de la Cruz Contreras
Secretario General del H. Ayuntamiento

ÍNDICE

Mensaje del presidente	4
Fundamento Legal	5
Metodología	12
Diagnostico General del Municipio	15
Nombre	
Características Históricas	
Características Geográficas	
Características culturales y turísticas	
Concentración Poblacional.....	25
Conclusiones del análisis	
Plan de Desarrollo Municipal.....	33
Eje 1 “COMBATE A LA POBREZA CON UNA POLITICA SOCIAL”	35
Eje 2 “ECONOMIA COMPETITIVA Y PRÓSPERA”	40
Eje 3 “DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE”	44
Eje 4 “BUEN GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y HONESTO”	47
Eje 5 “SEGURIDAD PUBLICA EFICIENTE Y CAPAZ”	50
Indicadores estratégicos en base al Presupuesto Basado en Resultados.....	55

Mensaje del Presidente Municipal

Ciudadanos y Ciudadanas:

El 1° de octubre adquirí el compromiso de trabajar por todos los habitantes del municipio de Villa de Ramos, el día de hoy presento una estrategia clara y con objetivos precisos para avanzar en el desarrollo de todas las comunidades, con bases sólidas y sobre todo de manera responsable y comprometida con los ciudadanos.

Hoy pongo a su consideración el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, documento que se desarrolló en base a las opiniones públicas de los habitantes de este municipio, con la colaboración de los titulares de las diferentes áreas administrativas y operativas de la presidencia municipal, quienes son los encargados de brindar la atención eficaz y con calidad de los servicios públicos.

Este plan tiene como fin el desarrollar un NUEVO VILLA DE RAMOS PARA TODOS, con objetivos realistas, con compromisos y metas alcanzables a través de la atención de las necesidades fundamentales de la población.

Este documento, no quiero que sea un documento muerto, sino un documento con letra viva, que impulse con esmero el crecimiento del municipio y de nuestra gente.

Esta es la forma de definir mi gobierno, un gobierno que debe cumplir las metas a corto y mediano plazo, dejando a su consideración la evaluación de mi forma de actuar con el pueblo de Villa de Ramos.

Ing. Abraham Villa Ortega

Presidente Municipal Constitucional de Villa de Ramos, S. L. P.

FUNDAMENTO LEGAL

Marco Jurídico

El día 1° de octubre de 2018, establecimos el compromiso ante el pueblo de Villa de Ramos de: “Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre y las demás disposiciones legales que de ellas emanen y, desempeñar fielmente los cargos que nos han conferido”; adecuados a ello, nos apegamos al marco jurídico para la planeación para el desarrollo municipal que a continuación se pormenoriza:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que sea integral y sustentable.

Y Artículo 26.- El Estado Organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Y Artículo 115, fracción V.- Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado Libre Soberano de Estado de San Luis Potosí.

Y Artículo 114, fracción V.- Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Y Artículo 121.- Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia de este Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponde; este programa debe de ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 2°. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado, y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTICULO 4°. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

ARTICULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

- I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatal y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo. Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;
- II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

ARTICULO 8º. En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

- I. Del Congreso del Estado:
 - a)...
 - b) Conocer los planes de desarrollo municipal;
 - c)...y
 - d)...

II. Del Gobernador del Estado:

- a)...
- b)...
- c)...
- d)...
- e)...
- f) ...
- g)...
- h)...
- i)..., y
- j)...

III. De los ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de planeación municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;

- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- i). Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- j) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- k) Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
- l) Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
- m) Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Filosofía de la Administración 2018-2021

Quienes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque ésta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del H. Cabildo y sus funcionarios, constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.

Valores y principios del Gobierno Municipal

En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; al mismo tiempo las acciones

de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

- ✓ DEMOCRACIA. Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.
- ✓ EFICIENCIA. Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.
- ✓ HONESTIDAD. Servir con apego a la ley sin permisividad ante la corrupción.
- ✓ HUMANISMO. Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.
- ✓ INTEGRIDAD. Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad y reconocimiento de la ciudadanía.
- ✓ LIDERAZGO. Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
- ✓ RESPETO. A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.
- ✓ SOLIDARIDAD. Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.
- ✓ TRABAJO EN EQUIPO. Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.
- ✓ TRANSPARENCIA. Gobernar informando a la ciudadanía con limpieza total de los recursos de cara al pueblo.
- ✓ TOLERANCIA. Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

METODOLOGIA

METODOLOGIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, para el municipio de Villa de Ramos, serán líneas de acción que impulsarán a que el gobierno de esta administración, mejore las líneas políticas, que el día de hoy se tienen como compromiso con la ciudadanía.

El presente Plan, además de contener objetivos estratégicos y líneas de acción de corto plazo – tres años - pretende definir la ruta de largo plazo que permita el desarrollo integral de nuestro municipio.

Para conocer más a fondo la situación real del municipio, se trabajó de la siguiente manera:

1. Se consultaron diversas fuentes oficiales de información.

- Información de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios
- CONEVAL
- INEGI

2. Se realizaron consultas públicas en todas las localidades del municipio en donde la gente expuso sus principales problemáticas y necesidades.
3. Se realizaron mesas temáticas con funcionarios para conocer las necesidades del municipio y las propuestas para mejorarlo.
4. Se consideraron todas las propuestas del proceso de la campaña electoral, recopiladas y analizadas, para poderlas plasmar en los ejes rectores de nuestro plan municipal.
5. Integramos el Comité de planeación para el Desarrollo Municipal de la administración 2015-2018, tal como lo establece la Ley de Planeación; tomando como prioridades las opiniones proporcionadas por el Consejo.

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

- **Nombre**

La fundación de este municipio, se le atribuye, a FR. GERONIMO DE PANGUA.

Era el año de 1608 andando JUAN SALAYANIA VIZCAÍNO, con dos hijos suyos mulatos corriendo yeguas cimarronas por el valle que hoy se llama de ramos, aconteció que uno de ellos se aparea a cierto menester y escarbando, tomo unas piedras que parecían metales. En zacatecas, a donde las llevaron, las enseñaron a algunos mineros, que vinieron luego a conocer la veta.

VILLA DE RAMOS

Por parecerles cosa de poca importancia, se volvieron todos, excepto DOMINGO MONTERO y su mujer, que son sus descubridores, siguieron buscando y dieron con cuatro vetas ricas y a la voz del descubrimiento acudieron mineros de diferentes partes y personas ricas, tomaron todos partes de las minas y fue haciéndose la población. Por haberse descubierto el mineral en Domingo de Ramos, se dio ese nombre al pueblo.

En decreto no. 61 promulgado el 8 de octubre de 1827 fracción 28 se declara municipio.

• CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS

Según trabajos realizados por historiadores dedicados al estudio de esta región, nos dicen que el descubrimiento del mineral de ramos fue hecho en 1608 y la población comenzó a formarse hasta 1610. En 1612 se edificó la iglesia parroquial, siendo derribada porque en los cimientos se encontró una veta rica.

Felipe III Rey de España falleció en 1621 y se le hicieron suntuosas exequias. Por entonces el Real de Minas de Ramos disfrutaba de una época de bonanza, por ello hicieron traer al lugar al Prior del convento de Santo Domingo de Zacatecas, fray Francisco de Arábelo para que pronunciara el sermón en la función fúnebre celebrada el 6 de diciembre de ese año en la iglesia parroquial todavía en construcción.

Poco tiempo después se advirtió que se estaban agotando las ricas vetas de plata; los minerales extraídos ya no eran de gran rendimiento y por fin se comprobó que los trabajos eran incosteables; se paralizaron algunas minas y se suspendieron en proyectos de exploración; poco a poco, gradualmente, la gente comenzó a abandonar al Real, las circunstancias adversas fueron aumentando y la pobreza general se abatió en el antes fabuloso Mineral de Ramos; comenzaron a emigrar los empresarios de minas y la gente de trabajo y en el transcurso de 10 años el lugar quedó despoblado. En 1640 apenas unas cuantas familias vivían ahí.

Las pocas familias que habían quedado aún en el Real de Ramos se sostenían en condiciones miserables y en 1648 sufrieron una terrible invasión de indios bárbaros, venían del norte en una avalancha incontenible, montados en caballos sin silla, imponían terror con sus ululantes alaridos y su gran crueldad; no se sabe cuanto tiempo estuvieron estos vándalos ahí, después de asolar el pueblo se dirigieron a otros lugares para continuar con las depredaciones.

Durante muchos años el panorama del lugar fue de ruinas dispersas y casas derrumbadas, no había ahí ninguna alma viviente, creció la maleza en lo que habían sido casas, calles y plazas. Esta situación duró por años y años, hasta cerca de un siglo.

Para 1742 ya existían ahí algunos incipientes trabajos de minería, habían llegado algunos mineros los cuales hurgaban los socavones de las minas abandonadas. En el año de 1749 había resurgido y estaba repoblándose la Villa de Ramos.

En 1794 estaban en explotación algunas minas de ahí, la mayor era la de San Vicente, propiedad de Don Juan de Dios Galindo, poco después en 1796, se registró en ese lugar un fabuloso descubrimiento: Un vecino del lugar, escarbando en la cocina de su casa recogió cierta cantidad de granos de plata nativa, efectivamente en ese lugar se encontraron el afloramiento del rico metal; después y por ello se le llamó mina de la cocinera que resultó ser una de las más importantes.

En 1798 era cuantiosa la producción de plata extraída de las minas de Ramos y la totalidad de ella se remitía a Zacatecas. Buena parte de este metal era entregado a la Casa de Moneda de Zacatecas en envíos regulares y constantes, este suministro de metal continuó hasta el año de 1807.

Al iniciarse la Guerra de independencia, terminaban también las bonanzas en el Real de Ramos y al reducirse las actividades en las minas volvió a despoblarse este lugar. No sabemos de cierto si ello se debió al natural agotamiento de las vetas del metal o debido al trastorno general que causó la Revolución Insurgente, esto último no sólo se manifestó en las actividades mineras sino también en el comercio; la incierta situación económica y política en que se vivía entonces ocasionó que muchas haciendas de labor quedarán abandonadas.

Debe mencionarse que aunque en la provincia potosina hubo algunos hechos violentos en algunos lugares y aún en la ciudad de San Luis Potosí; no los hubo nunca en el Real de Ramos durante los violentos años de 1810 a 1815; en este mismo año se registraron no precisamente en el Mineral de Ramos, pero si en lugares cercanos a la localidad, algunas acciones militares de escasa importancia que no pueden conceptuarse como batallas, sino aislados encuentros.

El Real de Ramos, en decadencia, arruinado y despoblado no tenía nada que pudiera despertar la codicia, y esto bien lo sabían los ladrones de caminos reales, por esta razón no hubo en el lugar ningún hecho de armas. Sin embargo en las regiones limítrofes proliferaba entonces el bandidaje, sobre todo en la parte del hoy Estado potosino colindante con el de Zacatecas.

En 1815 los comandantes realistas Manuel Tovar y Rafael Chávez, con fuerzas de Zacatecas y de San Luis al mando del Cura Capitán José Francisco Álvarez, persiguieron al insurgente Víctor Rosales, en dicha persecución los 3 jefes realistas llegaron hasta el rancho El Barril al noroeste de Villa de Ramos, siendo burlados por el insurgente Rosales.

Estos fueron los más importantes movimientos de tropas insurgentes y realistas que no llegaron a resolverse en una batalla formal en el territorio del actual municipio de Villa de Ramos durante la Guerra de Independencia.

En 1818, pacificada la Nueva España, se reanudaron algunos trabajos en las minas de Ramos, los tiros estaban inundados así como los socavones del fondo donde se decía que habían quedado las labores más ricas, con estas limitaciones y la ruina general no puede decirse que entonces hubiera bonanza. No obstante

algunos mineros obtuvieron estimables ganancias y volvieron a reanudarse los envíos de plata a la Casa de Moneda de Zacatecas.

La Legislatura del Estado dictó su decreto N° 61, promulgado el 8 de octubre de 1827, el cual en su fracción 28 menciona al Ayuntamiento de Ramos, ordenando que se constituiría de un Alcalde, 2 Regidores y un Procurador Síndico.

En 1830 se dictó la Ley Sobre Arreglo de los municipios del Estado, según decreto N° 68 promulgado el 26 de abril, ordenando en su fracción 30 que el municipio de Villa de Ramos se le agregaran los ranchos de Pozo Salado, Herradura, Naranjal, Barril y Yescas que pertenecían a Charcas y el de Malagana que era de Salinas.

En 1831 la Legislatura del Estado reformó la Ley Sobre Arreglo de los Municipios del Estado, según decreto N° 44 promulgado el 30 de octubre, ordenándose, en su fracción 8a. que al municipio de Villa de Ramos se agregarán los ranchos de Domingo Hernández y Santa Clara pertenecientes a Charcas y Salinas respectivamente.

Según informes, en el año de 1878, la población del municipio era de 3,574 habitantes de los cuales 941 residían en la Villa Cabecera.

Una nueva compañía se formó en 1891, pretendiendo abrir un nuevo tiro general para desaguar la principal mina de Ramos, se menciona que esta empresa contaba con capital suficiente para montar en grande la explotación.

Durante la revolución, se registraron algunas acciones de armas en haciendas de la región, pero la escasez de datos no permite afirmar si los combates efectuados en estas fincas se registraron dentro del municipio de Ramos o en los municipios colindantes de Salinas o Santo Domingo o en terreno del estado de Zacatecas.

Entre los municipios de Santo Domingo y Villa de Ramos se localizó un yacimiento de fosforita alumínica entre los pueblos de La Herradura y Zaragoza, estimándose en 5 millones de toneladas de material aprovechable. Es también casi desconocido el dato de que en el municipio de Ramos se encuentran yacimientos, mantos, etc. de un raro y precioso mármol conocido con el nombre de Malaquita, ignorándose cómo es la que existe ahí, pues hay de colores verde claro y oscuro y otro más raro de color azul, también se ignora su ubicación.

Dato interesante para los numismáticos son las monedas irregulares emitidas en el municipio de Ramos en el siglo XIX como monedas de necesidad como signos de cambio para las mínimas transacciones entre el comercio del pueblo; una, es una pieza de cobre de forma circular sellada solamente por una cara con la inscripción Ramos y el valor $1/4$, es decir una cuartilla de real; la otras, no menos interesante por ser un disco de madera que mide 4 centímetros de diámetro; por el anverso y reverso se imprimió a golpe con letrones mayúsculos la leyenda M. Aguilar y en el arco inferior Naranjal, habiéndose sellado las 2 caras de la pieza, en una de ellas ostenta su valor que es de $1/8$, es decir, se trata de un tlaco.

• CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Ubicación

El municipio se encuentra localizado en la parte noroeste del estado, en la zona altiplano.

La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 101°55" de longitud oeste y 22°50" de latitud norte, con una altura de 2,200 metros sobre el nivel del mar.



Su distancia aproximada a la capital del estado es de 131 kilómetros.

Sus límites son:

Al norte, Santo Domingo

Al este, Salinas de Hidalgo

Al sur y Al oeste, el estado de Zacatecas.

- **CULTURALES Y TURÍSTICAS**

Monumentos históricos:

- Templo parroquial
- Casa del Conde

**Fiesta patronal:**

- 16 de mayo en honor a San Juan Napomuceno

Artesanías:

- Bordados en maquina

CENTROS TURÍSTICOS:

- Pequeño poblado de La Hedionda, donde se han encontrado gigantescos huesos y en los alrededores de La Ciénega, lascas de pedernal.
- Yoliat, en donde vienen todos los años Los Huicholes a celebrar de manera simbólica a los espíritus de sus antepasados.
- Hernández, San Rafael y Salitral de Carrera, donde se han encontrado vestigios arqueológicos.
- La Mina.
- El Calvario

CONCENTRACIÓN POBLACIONAL

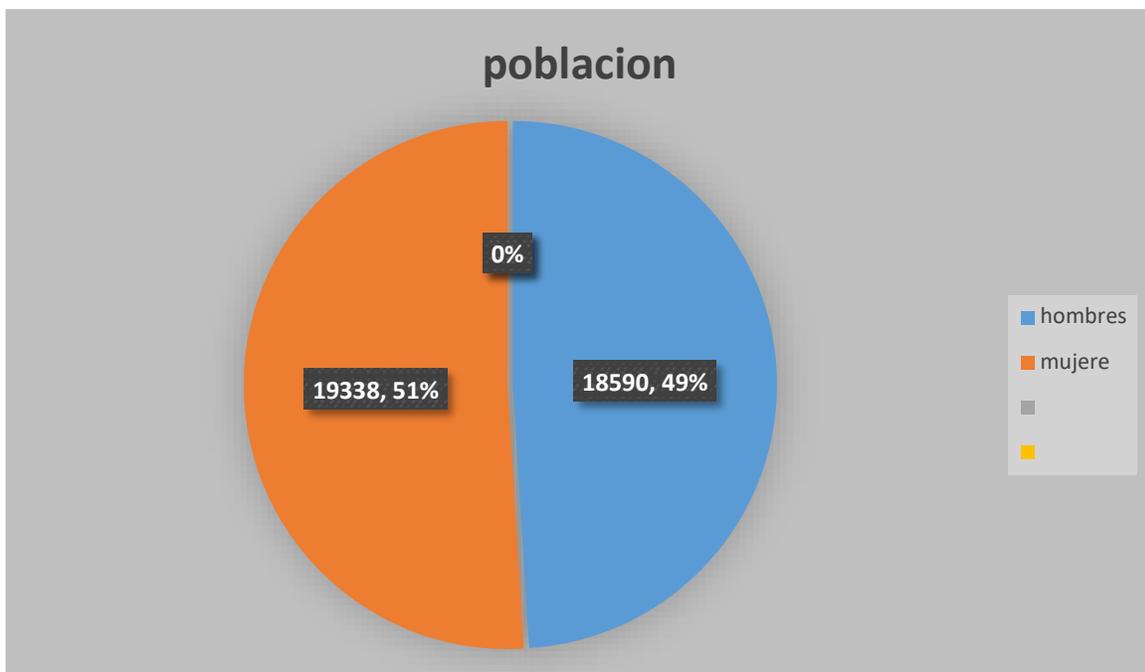
CONCENTRACIÓN POBLACIONAL

Población total (banco de población INEGI):

37, 928 habitantes, de los cuales son

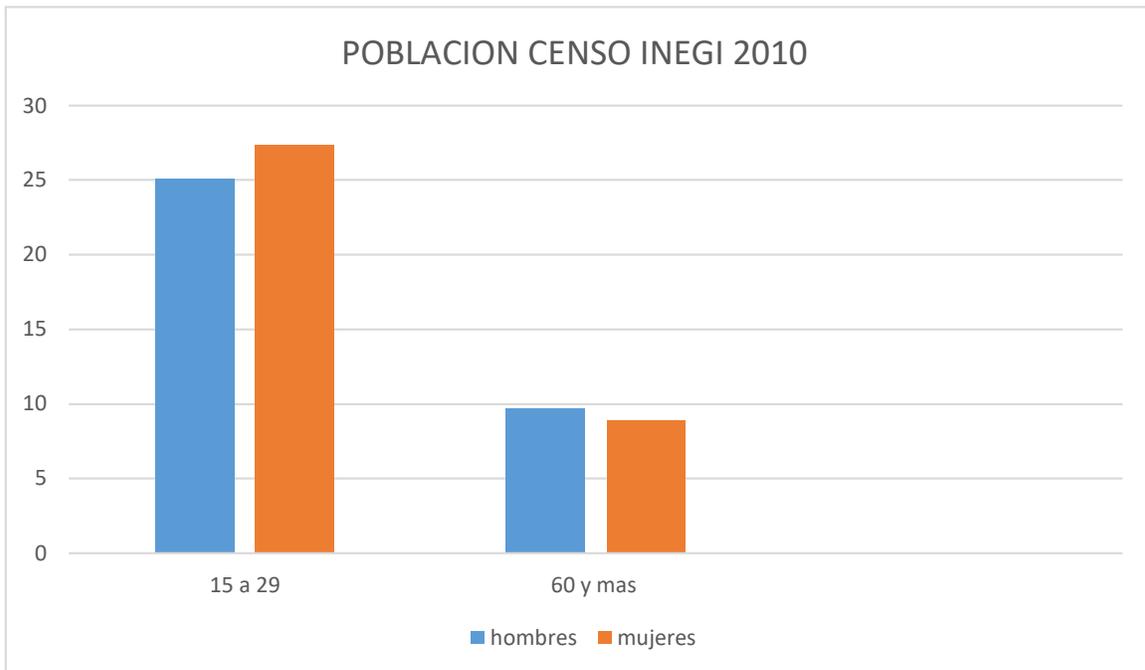
18, 590 hombres

19, 338 mujeres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INEGI

Durante los últimos diez años el municipio ha tenido un crecimiento en su población, de manera representativa, determinando esto a través de lo que se refleja en el censo 2010, del total de la población, la cual si analizamos desde el área de sexo y edades, se podrá apreciar con más claridad el número porcentual de cada una de ellas.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

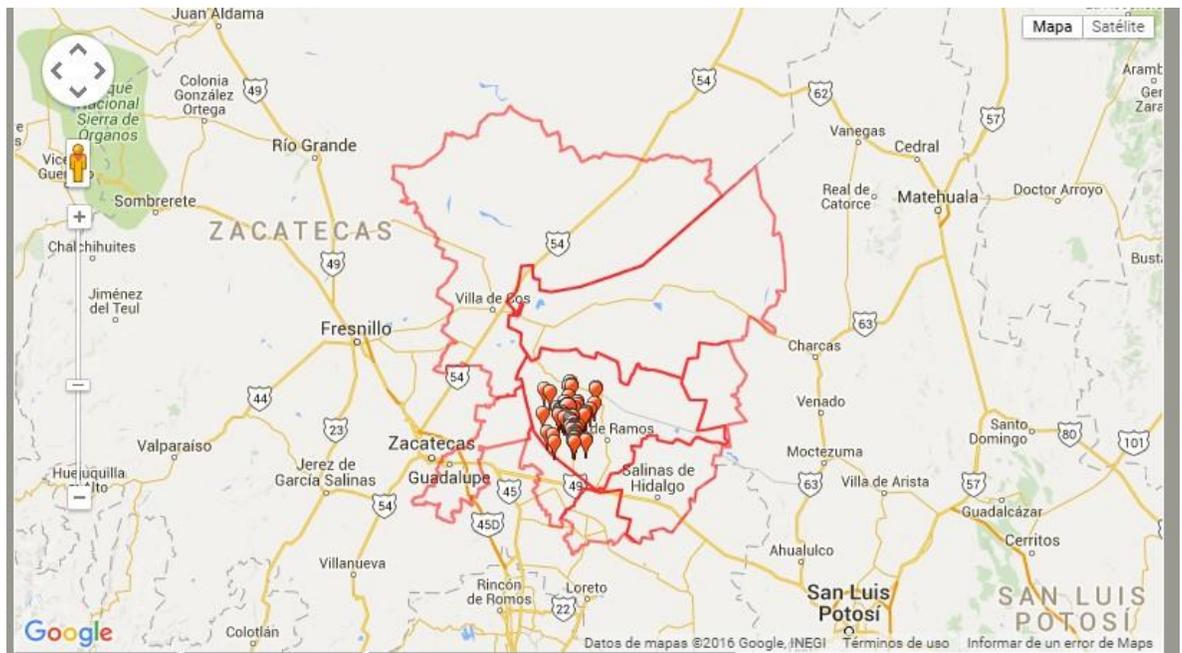
En el municipio de Villa de Ramos aún predomina la figura del padre como jefe de familia pues de los 9081 hogares, 1313 son de jefatura femenina en otros los 7768 son de patriarcado.

Número total de localidades según el catálogo de localidades de la SEDESOL:

104 de estas las principales a ubicar son:

- Cabecera municipal
- El Zacatón
- Dulce Grande,
- Salitral de Carrera,
- El Barril,
- Hernández,
- La Herradura,

- Sauz de Calera,
- La Dulcita,
- Santa Lucia y
- Yoliatl



GRADO DE MARGINACIÓN

El municipio de Villa de Ramos, representa un índice de marginación medio, hoy ocupa el lugar número 23 en el estado y el número 892 en el contexto nacional, al incorporar sus 104 localidades dentro de la siguiente tabla.

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	12	11.54	453	11	11.11	299
Grado de marginación alto	34	32.69	24,119	41	41.41	36,364
Grado de marginación medio	7	6.73	6,383	4	4.04	1,001
Grado de marginación bajo	3	2.88	3,274			
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	48	46.15	287	43	43.43	264
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	104	100	34,516	99	100	37,928
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015			122			

Fuente: grafica recopilada del catálogo de localidades de la SEDESOL

Si bien podemos observar en la presente grafica que la situación de rezago ha ido disminuyendo en los últimos 5 años aún carece de muchísimos servicios básicos y aun contamos con una gran cantidad de personas en situación de vulnerabilidad. Podemos observar que aunque el municipio ya se encuentra inscrito el programa “Cruzada Nacional Con el Hambre” esto no ha sido suficiente.

CONCLUSIONES DEL ANALISIS

CONCLUSIONES DEL ANALISIS GENERAL DEL MUNICIPIO

Los métodos que hemos empleado para llevar a cabo el presente Plan de Desarrollo Municipal, sirven de punto de apoyo para análisis de cuáles son las principales debilidades del municipio, pero de igual forma para saber cuáles serán las fortalezas con las que contará esta administración, seguir con las acciones que estaba llevando a cabo la administración pasada y reforzarlas e implementar nuevas para continuar con el desarrollo del municipio.

Esta administración se encuentra comprometida con la sociedad, por lo tanto será necesario que todos sus funcionarios públicos, lleven a cabo su nivel máximo de gestión, en busca de un fortalecimiento y rendición del recurso que se le destine al municipio.

Se deberán de llevar a cabo de manera eficaz los servicios que brinde el municipio, encaminados a una atención de calidad.

Esta administración dará atención prioritaria a los sectores de la población más vulnerables para así fortalecerlos y trabajar coordinadamente con el gobierno estatal y federal en el combate a la pobreza de nuestro municipio.

Dentro de este programa se establecen las condiciones para lograr el desarrollo social, económico, humano y rural en beneficio de todos sus habitantes.

Como en muchas administraciones, este municipio también tiene limitantes, podríamos comenzar haciendo mención de:

1. La infraestructura, misma que no es suficiente para cubrir las necesidades de toda la población, refiriendo que con esto estamos haciendo eco a la falta de equipo de trabajo el cual es necesario para las diferentes peticiones de los ciudadanos.
2. Los ingresos propios que hoy el municipio recibe no son los suficientes para poder potencializar la administración, hoy somos un municipio que depende de los recursos que el gobierno del estado destine.
3. Contamos con un gran número de localidades las cuales se encuentran en un gran territorio, por lo que su dispersión, nos limita a poder cubrir en todas y cada una de ellas con los servicios básicos.
4. Podemos detectar que en la mayoría de las comunidades existe mucha migración hacia otros países, hacia la capital del Estado, y así mismo hacia otros municipios, por lo que podemos detectar menos ingresos para las arcas municipales.

Por lo consiguiente el diagnostico antes descrito, nos lleva a la integración de la agenda de desarrollo del municipio de Villa de Ramos y realizarle a la ciudadanía nuestra propuesta para el periodo de administración municipal 2018-2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

El Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Ramos, se encuentra alineado a los ejes rectores que marca el gobernador del Estado DR. JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ, mismos que van encaminados hacia un gobierno justo y sostenible y con accesibilidad al desarrollo, incluyendo a todos los ciudadanos en busca de la prosperidad.

Es por eso que en busca de coordinar la propuesta del Gobierno del Estado y la de nuestro municipio hemos decidido trabajar de la mano con los siguientes 5 ejes rectores:

- ✓ San Luis **próspero**
- ✓ San Luis **incluyente**
- ✓ San Luis **seguro**
- ✓ San Luis **sostenible**
- ✓ **Buen gobierno**

Éstos son los objetivos que hoy nos unen, son el rumbo que hoy nos toca seguir para el bienestar de todas las familias de Villa de Ramos. Agrupando y clasificando todas las acciones que como gobierno municipal vamos a implementar, trabajaremos bajo 5 ejes rectores para el desarrollo integral de nuestro municipio:

- ✓ Combate a la pobreza con una política social
- ✓ Economía competitiva y próspera
- ✓ Desarrollo Regional Sustentable
- ✓ Buen gobierno municipal, transparente y honesto
- ✓ Seguridad Pública eficiente y capaz

EJE 1

COMBATE A LA

POBREZA CON UNA

POLITICA SOCIAL

El mayor compromiso que adquirió este gobierno desde el 1° de octubre, fue el de lograr que todos sus habitantes cuenten con una vida digna, en donde paso a paso durante estos tres años, todos los ciudadanos, con prioridad en los sectores que son considerados grupos vulnerables, tengan mejores oportunidades de vida.

Villa de Ramos, se ubica en un término medio de rezago social, es por eso que llevaremos grandes gestiones para motivar a la población a participar y poder ampliar la cobertura de los servicios básicos.

El contenido de este eje, estará basado en las siguientes líneas de acción:

Sector:	Objetivos:	Acciones
SALUD	<p>Que los servicios básicos de salud sean accesibles para los pobladores.</p> <p>Resolver el problema de la falta de atención medica de calidad</p> <p>Gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de medicina preventiva 2. Brigadas médicas continuas en las comunidades con mayor población. 3. Disponibilidad de personal y medicamentos en los centros de salud 4. Impulsar y apoyar el programa de afiliación del seguro popular 5. Apoyar a personas de escaso recursos con traslados hacia hospitales. 6. Fortalecer la Unidad Básica de Rehabilitación 7. Rehabilitar las casas de salud
Sector:	Objetivos:	Acciones

VIVIENDA	<p>Buscar que todos los pobladores del municipio cuenten con vivienda digna y con servicios públicos de calidad.</p> <p>Gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar fuertemente los programas de mejoramiento de vivienda. 2. Gestionar que todos los hogares cuenten con los servicios básicos y mejorarlos con equipamiento de letrinas, pisos, sistemas alternos de energía solar. 3. Capacitar a las familias para que dentro de sus hogares cuenten con producciones de traspatio. 4. Gestionar ampliaciones y nuevas redes de agua potable.
-----------------	---	--

Sector:	Objetivos:	Acciones
<p>Electrificación</p> <p>Y</p> <p>Alumbrado</p> <p>Público</p>	<p>Cumplir con una de las obligaciones del municipio, proporcionar los servicios básicos.</p> <p>Gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliaciones de redes eléctricas en aquellas localidades que aún no se han visto beneficiadas. 2. Restablecer el alumbrado público de todo el municipio 3. Gestionar sistemas de generación de energías renovables.
Sector:	Objetivos:	Acciones

AGUA POTABLE	Suministrar agua potable a sus habitantes, a través de gestión de infraestructura hidráulica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las redes de agua del municipio. 2. Gestionar la ampliación de redes de drenaje y plantas tratadoras en el municipio. 3. Realizar campañas de concientización, para el cuidado del vital líquido. 4. Impulsar la perforación de pozos que permitan abastecer a las comunidades más alejadas.
-------------------------	--	---

Sector:	Objetivos:	Acciones
GRUPOS VULNERABLES	<p>Atención de prioridad a los grupos vulnerables</p> <p>Inclusión de todos los sectores de la sociedad en la lucha contra el rezago social.</p> <p>Garantizar en todos los sectores, las oportunidades de progreso</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y apoyar todos los programas federales y estatales para los diferentes sectores de la sociedad. 2. Fomentar los programas de becas para la educación en niños y jóvenes 3. Fortalecer el trabajo y programas del DIF municipal. 4. Atención al adulto mayor, buscando que existan más

	Gestión	<p>beneficiarios en los programas sociales y dando celeridad a sus trámites</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Buscar la igualdad y oportunidades para la gente con capacidades diferentes. 6. Apoyos económicos para gastos funerarios. 7. Capacitación y gestión para proyectos productivos a las mujeres. 8. Buscar y gestionar programas de estancias infantiles. 9. Impulsar una política incluyente hacia la mujer.
--	---------	---

Estas acciones podrán ser posibles coordinando el trabajo del municipio con las diferentes dependencias estatales y federales:

SEDATU
SEDESOL
SEDESORE
SCT

PROSPERA
DIF
CEA
CFE

EJE 2

ECONOMIA

COMPETITIVA

Y

PROSPERA

En busca de un nuevo Villa de Ramos, buscaremos generar nuevas alternativas para la economía de nuestro municipio, apoyando planes, programas y políticas públicas orientadas al desarrollo social.

Este es un gran reto, hoy la situación del país no es la mejor y por eso buscaremos alternativas, para que nuestro municipio no solo dependa del recurso que le es asignado, sino que cuente con un ingreso propio a través de una economía competitiva, apoyando:

Sector:	Objetivos:	Acciones
EMPLEO	<p>Este municipio gestionará y generará nuevas fuentes de empleo para que sus habitantes no tengan que emigrar a otros estados.</p> <p>Gestionar proyectos emprendedores para jóvenes, mujeres y hombres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar los programas de empleo temporal en las comunidades. 2. Gestionar y apoyar la instalación de empresas que requieran mano de obra, en alianza con grupos desarrolladores de infraestructura industrial. 3. Apostaremos al crecimiento de negocios locales, apoyando a todos los interesados en incluirse en proyectos productivos, créditos sociales, y recursos a fondo perdido.

Sector:	Objetivos:	Acciones
<p style="text-align: center;">AGRICULTURA</p> <p style="text-align: center;">Y</p> <p style="text-align: center;">GANADERIA</p>	<p>Nuestro municipio desarrolla meramente actividades de ganadería y agricultura, por lo tanto buscaremos realizar de estas actividades una forma rentable de vida. Impulsando el desarrollo de estos sectores.</p> <p>Buscaremos impulsar la venta de productos producidos en la región como el chile, frijol, nopal y tuna.</p> <p>Impulsaremos el comercio de nuestros cultivos para dejar de ser un municipio dependiente de otro Estado.</p> <p>Gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda y gestiona más apoyos para el campo a nivel federal y estatal. 2. Capacitación al sector agropecuario en el municipio 3. Realizar convenios de recursos en proyectos para el campo y la ganadería. 4. Apoyar a los productores para que puedan comercializar sus productos con mejores precios. 5. Gestionar la dotación de infraestructura para el campo 6. Realizar programas de sanidad e inocuidad animal y vegetal. 7. Gestionar apoyos de equipamiento y tecnificación del campo. 8. Asesorar a los productores en los proyectos productivos.

Sector:	Objetivos:	Acciones
TURISMO	<p>Aprovechar los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>Incentivar la inversión privada</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el turismo, aprovechando la naturaleza del municipio, y sus construcciones históricas. 2. Promocionar las artesanías, dando realce a las actividades de los artesanos en el municipio. 3. Rehabilitar la imagen urbana de la Cabecera Municipal para que ésta sea más atractiva al turismo. 4. Realizar recorridos guiados

EJE 3

DESARROLLO

REGIONAL

SUSTENTABLE

Buscaremos tener un NUEVO VILLA DE RAMOS PARA TODOS, en el cual todos sus habitantes tengan mejores oportunidades de vida, un municipio que cuente con la infraestructura para poder brindar los servicios a los que tienen derecho toda persona, en tres años buscaremos avanzar a pasos agigantados, para tener servicios públicos de calidad para más gente:

Sector:	Objetivos:	Acciones
AGUA POTABLE	Gestionar proyectos de infraestructura, que tengan gran impacto en el suministro de agua potable para los habitantes de todo el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar e impulsar la creación de redes de agua potable, en las comunidades donde aún no cuentan con este servicio. 2. Impulsar la perforación de pozos que permitan abastecer a las comunidades más alejadas. 3. Buscar métodos de captación de agua 4. Gestionar plantas tratadoras 5. Establecer programas de desinfección.

Sector:	Objetivos:	Acciones
CAMINOS	Rehabilitar y fortalecer la infraestructura carretera del municipio.	<ol style="list-style-type: none">1. Rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras del municipio.2. Construcción de caminos en localidades que aun o cuenten con ellos.3. Realizar convenios de colaboración para lograr más modernización y rehabilitación de caminos.4. Adquirir maquinaria para llevar a cabo los trabajos propios del municipio.

EJE 4

BUEN GOBIERNO

MUNICIPAL

TRANSPARENTE

Y

HONESTO

Esta administración municipal 2018-2021, tiene el reto de construir un NUEVO VILLA DE RAMOS PARA TODOS, con grandes obras, pero también con un gran equipo de trabajo, que brinde servicios eficaces a la sociedad.

El reto que enfrentaremos es grande, pero con los valores, principios y compromisos que realizamos ante los ciudadanos, seguro estoy que lo vamos a cumplir.

La política de hoy está basada en un gobierno que sea transparente, un gobierno que represente honestidad, que sirva con apego a la Ley y que esté informando y tomando en cuenta a la ciudadanía de cómo y en qué se gasta el recurso del municipio.

Esto lo lograremos con una mejora a la administración pública, un buen gobierno basado en los siguientes ejes de acción:

Sector:	Objetivos:	Acciones
ADMINISTRACION MUNICIPAL	<p>Trabajar con honestidad, transparencia y eficiencia, en la aplicación y gestión de los recursos públicos.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofreceremos más y mejores servicios a los ciudadanos. 2. Implementaremos capacitaciones para concientizar al equipo de trabajo para dar un servicio eficaz. 3. Actualizaremos los manuales de operación de las distintas áreas del municipio. 4. Dar trámite rápido a las peticiones y gestiones de los ciudadanos. 5. Estaremos siempre coordinados con todas las dependencias estatales y federales.

Sector:	Objetivos:	Acciones
TRANSPARENCIA	Manejar una política de transparencia, dirigida a la participación social en la aplicación de los recursos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder las solicitudes de información de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información. 2. Solicitar la participación de los ciudadanos para que se informen de la rendición de cuentas de este gobierno. 3. La información del municipio será oportuna y accesible. 4. Todos y cada uno de los trámites y gestiones de los ciudadanos serán transparentes. 5. Participar en la actualización sobre la materia. 6. Gestionar y actualizar la normatividad del municipio en materia de transparencia.

EJE 5

SEGURIDAD PÚBLICA

EFICIENTE Y CAPAZ

La seguridad pública en el municipio es un gran reto, debido a que aún tenemos muchas carencias en esta materia, apostarle a este eje es algo muy importante y de prioridad, de la mano con la gestión de mejor equipo, en mi gobierno llevaremos campañas encaminadas a prevenir el delito y así mismo a que la ciudadanía vuelva a confiar en nuestros elementos.

A esta administración le toca vivir un cambio en materia de seguridad pública, estamos bajo un Nuevo Sistema de Justicia Penal, un modelo en donde la comunicación entre policías y sociedad, será primordial.

Hoy debemos encaminar acciones que vayan en busca de brindar estos servicios con calidad, rapidez y efectividad.

Aquí mismo podremos tocar el tema de la protección civil, que en nuestro municipio es de mucha utilidad y necesidad, por el tipo de zona en la cual nos encontramos ubicados, debemos de estar coordinados y capacitados para saber que hacer en caso de desastres naturales o contingencias que se presenten en el municipio.

Nuestro objetivo en este eje será el de darle tranquilidad y confianza a todas las familias de nuestro municipio.

A continuación, enunciamos las acciones a ejecutar en esta materia:

Sector	Objetivos:	Acciones:
<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Atacar una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.</p> <p>Buscaremos que nuestros elementos cuenten con la infraestructura necesaria.</p> <p>Los elementos de seguridad pública será personal capacitado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas de prevención del delito en todas las localidades. 2. Realizar actividades educativas con los elementos de policía en busca de recuperar la confianza 3. Dotar de equipo necesario a los elementos de seguridad pública, así mismo la contratación de más personal 4. Evaluar de manera continua a nuestro personal. 5. Buscaremos llevar a cabo la prevención con mayor patrullaje en las comunidades. 6. Combatir y prevenir la violencia en los planteles educativos. 7. Llevar a cabo la coordinación entre autoridades estatales y federales

<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Trabajar de manera coordinada con la dirección de seguridad pública, en busca del bienestar de la ciudadanía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y adiestramiento del personal de protección civil. 2. Dotar de equipo necesario al personal 3. Realizar simulacros, sobre cualquier riesgo en instituciones públicas y privadas 4. Realizar convenios en materia de protección civil
--------------------------------	--	---

**INDICADORES
ESTRATEGICOS EN BASE
AL PRESUPUESTO
BASADO EN
RESULTADOS (PBR)**

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS , S.L.P
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)													
1.1 Dependencia:	MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS , S.L.P.	2.1 Clasificación funcional:	2 DESARROLLO SOCIAL	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO												
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.1.1 Finalidad:	2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:	DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA												
1.3 Unidad Responsable:	PRESIDENCIA	2.1.1 Finalidad:	2710 OTROS ASUNTOS SOCIALES	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LOS MAS NECESITADOS, OTORGAR MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA												
1.4 Misión:	Quiénes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.	2.1.1.1 Subfunción:	2711 OTROS ASUNTOS SOCIALES	3.4 Línea de acción a considerar:													
1.5 Visión:	En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.			3.5 Programas Sectoriales:													
				3.6 Período que comprende el Pp:	3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:												
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$															
Cabecera Municipal		18,205,200.00															
4.2 Problemática a resolver:		4.5 Fuente de recursos:															
En el Municipio de VILLA DE RAMOS las demandas sociales con mayor prioridad de atención son: ayudas sociales a personas		a) Fondos de R33:	10,925,200.00	60.01%	b) Estatales: 7,280,000.00 39.99% Municipales: \$ %												
4.3 Población total a beneficiar:		4.6 Tipo de Pp:		Otra fuente de Recursos: \$ %													
Mujeres:	19338	Hombres:	18590	Total:	37928												
		Nuevo: [] En proceso: []		PARTICIPACIONES FEDERALES													
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):																	
FIN	Contribuir a la generación de apoyos a los ciudadanos de escasos recursos del municipio de para que tengan una mejor calidad de vida.																
PROPOSITO	El Municipio de Villa de Ramos entrega ayudas a la ciudadanía de escasos recursos.																
5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																	
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios		
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	Programas de asistencia social																
C.2																	
C.3																	
C.4																	
ACTIVIDADES																	
A.1 C.1	Otorqar apoyos para gastos de salud	3,120,000.00	PESOS	0	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	19338	18590	37,928
A.1 C.2	Otorqar apoyos fomento cultural	52,000.00	PESOS	0	13,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	19338	18590	37,928
A.1 C.3	Apoyo asuntos relegiones	182,000.00	PESOS	0	45,500.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	19338	18590	37,928
A.1 C.1	Otorqar becas,despensas	10,925,200.00	PESOS	0	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	2,731,300.00	19338	18590	37,928
A.1 C.2	otorqar apoyos a la educacion	2,080,000.00	PESOS	0	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	19338	18590	37,928
A.1 C.1	Otorqar apoyo a la asistencia social	1,638,000.00	PESOS	0	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	409,500.00	19338	18590	37,928
A.1 C.4	Generar programas para apoyo al deporte	208,000.00	PESOS	0	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	19338	18590	37,928
																	0
																	0
TOTAL POA:		18,205,200.00	0.00	0.00	0.00	4,551,300.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	4,642,800.00	19,338.00	18,590.00	37,928.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

POA-FORMATO-1

1. DATOS GENERALES	2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)
1.1 Dependencia: MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P	2.1 Clasificación funcional: 1000 GOBIERNO	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD: MEJORA REGULATORIA
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp): MUNICIPIO FOCALIZADO EN EL BUEN GOBIERNO	2.1.1 Finalidad: 1500 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD: OFRECER MAS Y MEJORES SERVICIOS PARA LA POBLACION
1.3 Unidad Responsable: TESORERIA	2.1.1.1 Subfunción: 1520 ASUNTOS HACENDARIOS	3.3 Estrategia a seguir en el Pp: CAPACITACION EN DESARROLLO HUMANO CON PROGRAMAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES FAVORABLES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO EL TRATO DIGNO Y OPORTUNO A LA SOCIEDAD.
1.4 Misión: Quienes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.	2.1.1.1.1 Subfunción: 1521 ASUNTOS HACENDARIOS	3.4 Línea de acción a considerar:
1.5 Visión: En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.		3.5 Programas Sectoriales:
		3.6 Periodo que comprende el Pp: 3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp: H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.				4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$47,243,040.00 17,951,960							
4.2 Problemática a resolver: LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANA				4.5 Fuente de recursos:							
				a) Fondos de R33:		%		b) Estatales:		%	
				\$		\$		\$		\$	
4.3 Población total a beneficiar:				4.6 Tipo de Pp:						Otra fuente de Recursos:	
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928				Nuevo: [] En proceso: []						PARTICIPACIONES FEDERALES	

4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):		Indicadores:	
FIN	Contar con personal capacitado y todo lo que requiera el ayuntamiento para brindar un buen servicio a la ciudadanía.		
PROPOSITO	El H. Ayuntamiento de Villa de Ramos cuenta con personal, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles por lo tanto tiene los recursos necesarios para ofrecer servicios de calidad y ser un Municipio Focalizado en el buen Gobierno.		

5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios				
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio		ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total		
C.1	pago de servicios personales del ayuntamiento				0	0.00											0		
C.2																	0		
C.3																	0		
C.4																			
ACTIVIDADES																			
A.1 C.1																			
A.2 C.2	Compra de materiales de administración, emisión de documentos y artículos	1,125,280.00			0	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	281,320.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Compra de alimentos para los diferentes eventos que se presentan en el municipio	1,144,000.00			0	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Materiales y artículos de construcción y reparación	540,800.00			0	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	135,200.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Compra de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	260,000.00			0	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Compra de combustible para los vehículos del H. Ayuntamiento	6,895,200.00			0	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	1,723,800.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Compra de vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para las diferentes actividades que realizan los trabajadores del H. Ayuntamiento	431,600.00			0	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	107,900.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	pago de deuda	1,248,000.00			0	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	312,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.2	Compra de herramientas, refacciones y accesorios menores para poder desempeñar las diferentes actividades del H. Ayuntamiento.	1,430,000.00			0	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	357,500.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Pagar los servicios básicos del H. Ayuntamiento	7,191,600.00			0	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	1,797,900.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los gastos de arrendamiento que se necesitan para los diferentes eventos del H. Ayuntamiento	364,000.00			0	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los gastos de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios que se requieran para brindar un	260,000.00			0	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los servicios financieros, bancarios y comerciales que se generan a nombre del H. Ayuntamiento	156,000.00			0	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación que se requiera para los	1,976,000.00			0	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los gastos relacionados a servicios de comunicación social y publicidad incluyendo el Informe de Gobierno.	1,362,400.00			0	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir los gastos de viáticos que se requieran para cumplir con las diferentes actividades de los trabajadores	1,362,400.00			0	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	340,600.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir todos los gastos de servicios oficiales que se presentan en los diferentes eventos que realiza el municipio incluyendo la FEREVERA	5,928,000.00			0	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	1,482,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.3	Cubrir las obligaciones del municipio como lo son de impuestos, tenencia, penas, multas accesorios y actualizaciones	750,360.00			0	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	187,590.00	19338	18590	37,928
A.2 C.4	Adquisición de mobiliario y equipo de administración necesario para desarrollar las actividades del H. Ayuntamiento	312,000.00			0	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	19338	18590	37,928
	Adquisición de mobiliario y equipo educacional recreativo para los departamentos que lo requieran para llevar																19338	18590	

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS, S.L.P																POA-FORMATO-1		
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																		
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																		
1. DATOS GENERALES				2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO						3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)								
1.1 Dependencia:				2.1 Clasificación funcional:						3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:								
MUNICIPIO DE VILLA RAMOS, S.L.P				2000 DESARROLLO SOCIAL						Infraestructura municipal								
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):				2.1.1 Finalidad:						3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:								
Rehabilitación de caminos				2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						El beneficio del mayor número de habitantes, con los programas de bacheo permanente, alumbrado público y rehabilitación de las vías de comunicación terrestres e infraestructura en								
1.3 Unidad Responsable:				2.1.1 Finalidad:						3.3 Estrategia a seguir en el Pp:								
Dirección de Obras Publicas.				2210 URBANIZACION														
1.4 Misión:				2.1.1.1 Subfunción:						3.4 Línea de acción a considerar:								
Quienes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.				2211 URBANIZACION						rehabilitación de caminos: con ayuda de los ciudadanos de acuerdo a las necesidades de la								
1.5 Visión:										3.5 Programas Sectoriales:								
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.										3.6 Periodo que comprende el Pp:								
										3 meses [] 6 meses [] 1 Año [x] Otro [] Especifique:								
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																		
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:										4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$								
MUNICIPIO DE VILLA RAMOS, S.L.P										5,150,000.00								
4.2 Problemática a resolver:										4.5 Fuente de recursos:								
Mejoramiento de la deficiencia de las vías de comunicación terrestres, alumbrado e infraestructura en general										a) Fondos de R28: \$ % b) Estatales: 5,150,000.00 100.00% Municipales: \$ %								
4.3 Población total a beneficiar:										4.6 Tipo de Pp:								
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928										Nuevo: [] En proceso: [] PARTICIPACIONES FEDERALES								
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):										Indicadores:								
FIN										Es resolver la problemática del municipio mejorando sus necesidades basicas								
PROPOSITO										Con la aplicación del programa presupuestario cubrir al 100% las necesidades basicas del municipio en todos sus ambitos de infraestructura municipal								
5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																		
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios			
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total		
COMPONENTE																		
C.1	conservacion de instalaciones municipales, edificios, plazas, drenajes, lineas de agua, calles y caminos																0	
C.2																	0	
C.3																	0	
ACTIVIDADES																		
A.1 C.1	areas de conservacion de instalaciones municipales, edificios, plazas, drenajes, lineas de agua, calles y caminos	5,356,000.00	m3	0		1,785,333.33	1,785,333.33	1,785,333.33	1,785,333.33	595,111.11	595,111.11	595,111.11	595,111.11	19,338	18,590	37,928		
TOTAL POA:		5,356,000.00				1,785,333.33	1,785,333.33	1,785,333.33	1,785,333.33	595,111.11	595,111.11	595,111.11	595,111.11	19,338	18,590	37,928		

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS , S.L.P													POA-FORMATO-1				
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																	
1. DATOS GENERALES				2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO				3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)									
1.1 Dependencia:				2.1 Clasificación funcional:				3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:									
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS , S.L.P				1000 GOBIERNO				MEJORA REGULATORIA									
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):				2.1.1 Finalidad:				3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:									
MUNICIPIO FOCALIZADO EN EL BUEN GOBIERNO				1500 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				OFRECER MAS Y MEJORES SERVICIOS PARA LA POBLACION									
1.3 Unidad Responsable:				2.1.1 Finalidad:				3.3 Estrategia a seguir en el Pp:									
SECRETARIA GENERAL				1520 ASUNTOS HACENDARIOS				CAPACITACION EN DESARROLLO HUMANO CON PROGRAMAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES FAVORABLES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO EL TRATO DIGNO Y OPORTUNO A LA SOCIEDAD.									
1.4 Misión:				2.1.1.1 Subfunción:				3.4 Línea de acción a considerar:									
Quienes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.				1521 ASUNTOS HACENDARIOS													
1.5 Visión:								3.5 Programas Sectoriales:									
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.								3.6 Período que comprende el Pp:									
								3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:									
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:				4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:													
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS				20,936,760.00													
4.2 Problemática a resolver:				4.5 Fuente de recursos:													
SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANIA				a) Fondos de R33: 0.00 0.00%				b) Estatales: 20,936,760.00 100.00% Municipales: \$ %									
4.3 Población total a beneficiar:				4.6 Tipo de Pp:				Otra fuente de Recursos: \$ %									
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928				Nuevo: [] En proceso: []				PARTICIPACIONES FEDERALES									
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp. (Objetivo del FIN, PROPOSITO):													Indicadores:				
FIN				Contar con personal capacitado y todo lo que requiera el ayuntamiento para brindar un buen servicio a la ciudadanía.													
PROPOSITO				El H. Ayuntamiento de Villa de Ramos cuenta con personal, para ser un Municipio Focalizado en el buen Gobierno.													
5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																	
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios				
			U. de M.	Cantidad	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total		
C.1	Cubrir los pagos y prestaciones que tienen los trabajadores del H. Ayuntamiento														0		
C.2															0		
C.3															0		
C.4																	
ACTIVIDADES																	
A.1 C.1	Pago de nomina, dietas y prestaciones que tiene derecho los trabajadores.	20,936,760.00			0	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	19338	18590	37,928
TOTAL POA:		20,936,760.00	0.00	0.00	0.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	5,234,190.00	19,338.00	18,590.00	37,928.00

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS , S.LP													POA-FORMATO-1				
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																	
1. DATOS GENERALES				2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO				3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)									
1.1 Dependencia:				2.1 Clasificación funcional:				3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:									
MUNICIPIO VILLA DE RAMOS				2 DESARROLLO SOCIAL				DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO									
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):				2.1.1 Finalidad:				3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:									
TRANSFERENCIAS DIF				2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES				DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA									
1.3 Unidad Responsable:				2.1.1 Finalidad:				3.3 Estrategia a seguir en el Pp:									
PRESIDENCIA				2710 OTROS ASUNTOS SOCIALES				BUSCAR LOS CANALES DE ASISTENCIA SOCIAL DE GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL, SOCIEDAD Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION DE LA FAMILIA.									
1.4 Misión:				2.1.1.1 Subfunción:				3.4 Línea de acción a considerar:									
Quienes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.				2711 OTROS ASUNTOS SOCIALES													
1.5 Visión:								3.5 Programas Sectoriales:									
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.								3.6 Periodo que comprende el Pp:									
								3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:									
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:				4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:													
Cabecera Municipal				2,132,000.00													
4.2 Problemática a resolver:				4.5 Fuente de recursos:													
Mejorar los servicios que ofrece el dif mediante las transferencias que le realiza el Municipio de VILLA DE RAMOS				a) Fondos de R33:													
4.3 Población total a beneficiar:				4.6 Tipo de Pp:				Otra fuente de Recursos:									
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928				Nuevo: [] En proceso: []				PARTICIPACIONES FEDERALES									
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp. (Objetivo del FIN, PROPOSITO):								Indicadores:									
FIN				Poder colaborar con las transferencias que le realiza el Municipio de VILLA DE RAMOS al Dif Municipal para que esta intencion pueda brindar mas y mejores servicios de calidad a la ciudadanía.													
PROPOSITO				Mejorar los servicios que ofrece el dif mediante las transferencias que le realiza el Municipio.													
5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																	
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Linea base o de inicio	Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios			
			U. de M.	Cantidad		ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	Otorgar las facilidades el Departamento del D.I.F. Municipal para realizar las actividades en beneficio de los mas necesitados															0	
C.2																0	
C.3																0	
ACTIVIDADES																	
A.1 C.1	Realizar las actividades en beneficio de los mas necesitados y promover la integración familiar	2,132,000.00 pesos			0	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	19338	18590	37,928
A.2 C.1																0	
A.3 C.1																0	
A.1 C.2																0	
A.2 C.2																0	
A.1 C.3																0	
A.2 C.3																0	
A.3 C.3																0	
TOTAL POA:		2,132,000.00 pesos		0.00	0.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	533,000.00	19,338.00	18,590.00	37,928.00

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS , S.L.P															POA-FORMATO-1		
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																	
1. DATOS GENERALES						2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO						3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)					
1.1 Dependencia:						2.1 Clasificación funcional:						3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:					
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS , S.L.P						6000 INVERSION PUBLICA						INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):						2.1.1 Finalidad:						3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						2000 DESARROLLO SOCIAL						MEJORAR LOS SERVICIOS A LA POBLACION					
1.3 Unidad Responsable:						2.1.1 Finalidad:						3.3 Estrategia a seguir en el Pp:					
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL						2200 VIVENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y rural, sumando a este eje los principios de movilidad y accesibilidad					
1.4 Misión:						2.1.1.1 Subfunción:						3.4 Línea de acción a considerar:					
Quiénes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.						2210 URBANIZACION						3.5 Programas Sectoriales:					
1.5 Visión:												3.6 Periodo que comprende el Pp:					
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; al mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.												3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:					
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:									4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:								
Cabecera Municipal									52,000,000.00								
4.2 Problemática a resolver:									4.5 Fuente de recursos:								
En el Municipio de VILLA DE RAMOS las comunidades de alto rezago social carecen de infraestructura.									a) Fondos de R33: 52,000,000.00 100.00% b) Estatales: \$ % Municipales: \$ %								
4.3 Población total a beneficiar:									4.6 Tipo de Pp:								
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928									Nuevo: [] En proceso: []								
									Otra fuente de Recursos: PARTICIPACIONES FEDERALES								
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):																	
Indicadores:																	
FIN Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y social en las comunidades de alto rezago social del Municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P																	
PROPOSITO En el Municipio de VILLA DE RAMOS las comunidades de alto rezago social cuentan con infraestructura.																	
5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																	
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios		
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	Actividades que permitan medir la correcta administración de los recursos																
C.2	Proporcionar la infraestructura para llevar agua y drenaje																0
C.3	Realizar Desarrollo Urbano en las comunidades de alto rezago social																0
C.4	Ejecutar programas de fortalecimiento en la infraestructura educativa.																0
C.5	Otorga vivienda digna a las zonas de mayor rezago social																
C.6	Infraestructura que fomento la actividad deportiva y cultural																
ACTIVIDADES																	
A.1 C.3	ADMINISTRACION PUBLICA	1,560,000.00	pesos	1,560,000.00						520,000.00	520,000.00	520,000.00		520,000.00	520,000.00	520,000.00	19338 18590 37,928
A.2 C.2	AGUA Y SANEAMIENTO	10,400,000.00	pesos	10,400,000.00						3,466,666.67	3,466,666.67	3,466,666.67		3,466,666.67	3,466,666.67	3,466,666.67	19338 18590 37,928
A.3 C.3	DESARROLLO URBANO	13,624,000.00	pesos	13,624,000.00						4,541,333.33	4,541,333.33	4,541,333.33		4,541,333.33	4,541,333.33	4,541,333.33	19338 18590 37,928
A.1 C.4	EDUCACION	3,161,600.00	pesos	3,161,600.00						1,053,866.67	1,053,866.67	1,053,866.67		1,053,866.67	1,053,866.67	1,053,866.67	19338 18590 37,928
A.1 C.3	ELECTRIFICACION	7,592,000.00	pesos	7,592,000.00	0.00	0.00	2,530,666.67	2,530,666.67	2,530,666.67					2,530,666.67	2,530,666.67	2,530,666.67	19338 18590 37,928
A.1 C.5	VIVIENDA	5,054,400.00	pesos	5,054,400.00	0.00	0.00	1,684,800.00	1,684,800.00	1,684,800.00					1,684,800.00	1,684,800.00	1,684,800.00	19338 18590 37,928
A.1 C.6	DEPORTE Y CULTURA	10,608,000.00	pesos	10,608,000.00	0.00	0.00	3,536,000.00	3,536,000.00	3,536,000.00					3,536,000.00	3,536,000.00	3,536,000.00	19338 18590 37,928
TOTAL POA:		52,000,000.00		52,000,000.00	0.00	0.00	17,333,333.33	17,333,333.33	17,333,333.33	0.00	17,333,333.33	17,333,333.33	17,333,333.33	17,333,333.33	17,333,333.33	17,333,333.33	19,338.00 18,590.00 37,928.00

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.													POA-FORMATO-1										
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																							
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																							
1. DATOS GENERALES				2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO				3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)															
1.1 Dependencia:				2.1 Clasificación funcional:				3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:															
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P				6000 INVERSION PUBLICA				INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL															
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):				2.1.1 Finalidad:				3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:															
CONVENIOS				2000 DESARROLLO SOCIAL				MEJORAR LOS SERVICIOS A LA POBLACION															
1.3 Unidad Responsable:				2.1.1 Finalidad:				3.3 Estrategia a seguir en el Pp:															
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL				2200 VIVENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y rural, sumando a este eje los principios de movilidad y accesibilidad															
1.4 Misión:				2.1.1.1 Subfunción:				3.4 Línea de acción a considerar:															
Quiénes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.				2210 URBANIZACION																			
1.5 Visión:								3.5 Programas Sectoriales:															
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; la mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.								3.6 Período que comprende el Pp:															
								3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:															
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																							
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:										4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:													
Cabecera Municipal										135,200,000.00													
4.2 Problemática a resolver:										4.5 Fuente de recursos:													
Falta de infraestructura en las comunidades del Municipio de VILLA DE RAMOS.										a) Fondos de R33:													
										%		Estatales:		\$		%		Municipales:		\$		%	
4.3 Población total a beneficiar:										4.6 Tipo de Pp:						Otra fuente de Recursos:							
Mujeres:		19338		Hombres:		18590		Total:		37928		Nuevo: []		En proceso: []		PARTICIPACIONES FEDERALES							
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):																							
Indicadores:																							
FIN		Lograr mas infraestructura en el Municipio de VILLA DE RAMOS con Recursos extraordinarios.																					
PROPOSITO		Gestionar convenios para el Municipio de VILLA DE RAMOS																					
5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																							
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar			Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios									
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total							
C.1	Infraestructura																						
C.2																							
A.1 C.1	Infraestructura	135,200,000.00		135,200,000.00	0	0.00	0.00	67,600,000.00	67,600,000.00			67,600,000.00	67,600,000.00	19338	18590	37,928							
A.2 C.2																							
TOTAL POA:		135,200,000.00	0.00	135,200,000.00	0.00	0.00	0.00	67,600,000.00	67,600,000.00	0.00	0.00	67,600,000.00	67,600,000.00	19,338.00	18,590.00	37,928.00							

H. AYUNTAMIENTO DE : VILLA DE RAMOS , S.L.P													POA-FORMATO-1						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019																			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																			
1. DATOS GENERALES				2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO				3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)											
1.1 Dependencia:				2.1 Clasificación funcional:				3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:											
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS , S.L.P				6000 INVERSION PUBLICA				INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL											
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):				2.1.1 Finalidad:				3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:											
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				2000 DESARROLLO SOCIAL				MEJORAR LOS SERVICIOS A LA POBLACION											
1.3 Unidad Responsable:				2.1.1 Finalidad:				3.3 Estrategia a seguir en el Pp:											
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL				2200 VIVENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y rural, sumando a este eje los principios de movilidad y accesibilidad											
1.4 Misión:				2.1.1.1 Subfunción:				3.4 Línea de acción a considerar:											
Quiénes formamos esta administración municipal hemos decidido, porque esta es nuestra naturaleza, que la filosofía que sitúe los trabajos en beneficio de la población, sea una filosofía de servicio en la que se ubique al ser humano; y que la coordinación, la colaboración y el respeto entre todos los miembros del cabildo y sus funcionarios constituyan que este H. Ayuntamiento se distinga por los resultados en favor de la ciudadanía.				2210 URBANIZACION															
1.5 Visión:								3.5 Programas Sectoriales:											
En esta administración 2018-2021 hemos estructurado un equipo de trabajo en donde entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir; al mismo tiempo las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.								3.6 Período que comprende el Pp:											
								3 meses [] 6 meses [] 1 Año [X] Otro [] Especifique:											
4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																			
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:				4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:															
Cabecera Municipal				7,280,000.00															
4.2 Problemática a resolver:				4.5 Fuente de recursos:															
En el Municipio de VILLA DE RAMOS las comunidades de alto rezago social carecen de infraestructura.				a) Fondos de R33:															
				7,280,000.00				100.00%											
4.3 Población total a beneficiar:				4.6 Tipo de Pp:				b) Estatales: \$ % Municipales: \$ %											
Mujeres: 19338 Hombres: 18590 Total: 37928				Nuevo: [] En proceso: []				Otra fuente de Recursos: \$ %											
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):								Indicadores:											
FIN				Creación y mantenimiento de infraestructura urbana y social en las comunidades de alto rezago social del Municipio de VILLA DE RAMOS, S.L.P															
PROPOSITO				En el Municipio de VILLA DE RAMOS las comunidades de alto rezago social cuentan con infraestructura.															
5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																			
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar			Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$			Beneficiarios						
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total			
COMPONENTE																			
C.1	Cumplir con las actividades que se requieren en el departamento.																		
C.2	Brindar apoyos de asistencia social a los ciudadanos de bajos recursos del Municipio de Villa de Ramos																		
C.3	Proporcionar la infraestructura de captación de agua en las comunidades que lo necesiten.																0		
C.4	Realizar Desarrollo Urbano en las comunidades de alto rezago social																0		
C.5	Ejecutar programas de fortalecimiento en la infraestructura educativa.																0		
C.6	Realizar Desarrollo Urbano en las comunidades de alto rezago social																		
C.7	Mejorar y ampliar la infraestructura carretera del municipio.																		
ACTIVIDADES																			
A.1 C.1	Cubrir los gastos indirectos que se requieren para el desarrollo de las actividades del departamento.	811,200.00		811,200.00		0.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	270,400.00	19338	18590	37,928
A.2. C.2	Cubrir los gastos de Asistencia social, atención a grupos especiales y desarrollo comunitario.	832,000.00 pesos		832,000.00	0	0.00	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	19338	18590	37,928
A.2. C.3	Realizar infraestructuras de agua y saneamiento	2,080,000.00		2,080,000.00	0	0.00	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	693,333.33	19338	18590	
A.2. C.4	DEPORTE Y CULTURA	208,000.00		208,000.00	0	0.00	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	69,333.33	19338	18590	37,928
A.3 C.5	EDUCACION	1,133,600.00		1,133,600.00	0	0.00	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	377,866.67	19338	18590	37,928
A.1 C.6	ELECTRIFICACIONES	1,040,000.00		1,040,000.00	0	0.00	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	346,666.67	19338	18590	37,928
	SEGURIDAD PUBLICA	5,709,600.00		5,709,600.00			1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	1,903,200.00	19338	18590	37,928
	SALUD	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19338	18590	37,928
A.1 C.7	VIVENDA	832,000.00		832,000.00	0	0.00	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	277,333.33	19338	18590	37,928
TOTAL POA:		12,646,400.00 pesos		12,646,400.00	0.00	0.00	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	4,215,466.67	19,338.00	18,590.00	37,928.00

